EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Programa de Doctorado en Creación y Gestión de Empresas / IDEM, Doctorate in Entrepreneurship and Management por la Universidad Autónoma de Barcelona

Universidad/des: Universidad Autónoma de Barcelona

Centro/s:

- Escuela de Doctorado de la Universidad Autónoma de Barcelona

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por la Comisión específica de evaluación de los títulos oficiales de doctorado. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de programas oficiales de doctorado. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo para la verificación de las enseñanzas oficiales de doctorado elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión específica de evaluación de los títulos oficiales de doctorado de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a AQU Catalunya, no

considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido solicitados expresamente.

La Institución propone las siguientes modificaciones:

- Se modifican las líneas de investigación, pasando de siete a cinco, y se ajusta la denominación de las mismas.

- Se actualiza el PDI del programa, dando de alta a nueve nuevos investigadores y dando de baja a ocho. En términos generales, los que abandonan el programa poseían una notable experiencia investigadora, pero dicha salida no supone una merma significativa en el programa pues queda compensada globalmente por las nuevas incorporaciones.

- Se actualiza la información relativa al SGIC.

- Se actualizan los datos de la persona coordinadora del programa de doctorado.

Se evalúa FAVORABLEMENTE la solicitud de modificación del título.

Los estudiantes deberán ser informados de estas modificaciones a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El presidente de la Comisión específica de evaluación de los títulos oficiales de doctorado

Dr. Laureano González Vega

Barcelona, 28/10/2019